

Circular N°2807/08/fr
R.C. 01/01/08

Montevideo 14 de febrero de 2007-
SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 01 de febrero de 2008.

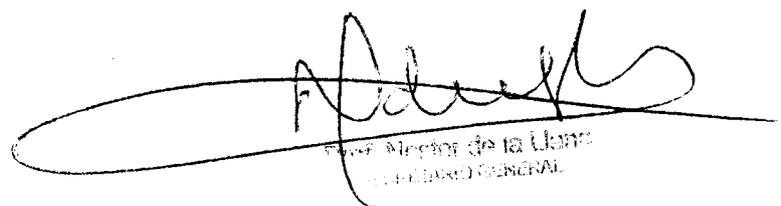
"VISTO: La Resolución N°10 del Acta N°77 adoptada por el Consejo Directivo Central en Sesión del 26 de diciembre del 2007;

RESULTANDO: Que por dicho acto el Órgano Rector crea en el Programa 03-Consejo de Educación Secundaria el **Liceo N°3 de 3a. Categoría de la ciudad de Rocha** para el dictado de cursos de Ciclo Básico en dos turnos diurnos a partir del 1ero.de febrero de 2008;

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la mencionada resolución del Consejo Directivo Central."



Director de la Unidad
EDUCACIÓN GENERAL

RAL

Montevideo, 26 DIC. 2007

ACTA 77-
RESOL. NO
Exp. N° 1-7705/07
mf

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la creación de un Liceo en el departamento de Rocha.

RESULTANDO: Que por Sesión de Consejo N° 80 de fecha 22 de noviembre de 2007 el Consejo de Educación Secundaria resolvió solicitar a este Consejo la creación del Liceo N° 3 de 3ª Categoría, para el dictado de cursos de Ciclo básico en dos turnos diurnos a partir del 1° de febrero de 2008;

CONSIDERANDO: Que es necesario implementar acciones para su puesta en funcionamiento en el año 2008;

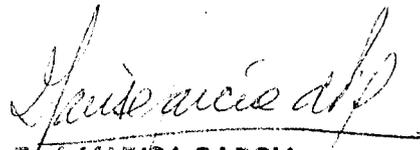
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Crear en el Programa 03 – Consejo de Educación Secundaria el Liceo N° 3 de 3ª Categoría del departamento de Rocha.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.

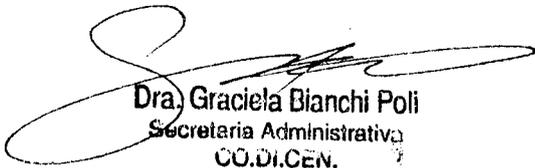


Prof. MARISA GARCIA

Vicepresidenta

Consejo Directivo Central

Administración Nacional de Educación Pública



Dra. Graciela Bianchi Poli
Secretaria Administrativa
CO.DI.GEN.

